

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4153

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente BAZAR, PAQUETERIA,

LIBRERIA Y ART. DE REGALOS.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de MYRIAM LUZ

ARAYA VIVANCO

RUT 11.049.427-0 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL 108

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRETIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

